

Expediente: **88/22**

Carátula: **VILTA JUAN ANTONIO C/ FIGUEROA SERGIO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO I C.J.C.**

Tipo Actuación: **ACTAS**

Fecha Depósito: **12/05/2023 - 05:22**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *MEDINA, MANUEL-DEMANDADO*

20248853841 - *FIGUEROA, SERGIO-DEMANDADO*

20284047967 - *VILTA, JUAN ANTONIO-ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo I C.J.C.

ACTUACIONES N°: 88/22



H20901499229

IBV

JUICIO: VILTA JUAN ANTONIO c/ FIGUEROA SERGIO Y OTROS s/ COBRO DE PESOS– Expte. N° 88/22.-

En la ciudad de Concepción, Provincia de Tucumán, a los 11 de mayo de 2023, siendo día y hora fijados para la audiencia prescripta por el art. 69 C.P.L., la misma se lleva a cabo conforme lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia mediante Acordada Nro. 226/20, que Reglamenta la ley N° 9.227 (Desformalización de actos procesales) y Acordada Nro. 342/20 (Aprobación de Protocolo de Audiencias Remotas). El Juez Subrogante Dr. Guillermo Alfonso Robledo Juez Titular del Juzgado del Trabajo de la II° Nom. y la Sra. Secretaria de este Juzgado, Dra. Clara Patricia Reynoso, procede a realizar una videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM, habiendo comunicado el link de acceso mediante proveído de fecha 03-04-2023. Se encuentran presentes en la reunión por teleconferencia el actor Sr. Vilta Juan Antonio, DNI N°17.783.027 con su letrado apoderado Luis Humberto Saiquita, y no así las partes demandada y codemandada a pesar de estar debidamente notificadas.

Abierto el acto, y no existiendo acuerdo entre las partes, se tiene por intentada y por fracasada la audiencia de conciliación, en su mérito. Provéanse las pruebas, las que serán notificadas a las partes, dando inicio a partir de ese momento el plazo de producción de pruebas. Con lo que se dio por terminado el presente acto, previa lectura y ratificación del mismo, firmando digitalmente el presente instrumento S.S. y la Sra. Secretaria, que da fe.

Actuación firmada en fecha 11/05/2023

Certificado digital:

CN=ROBLEDO Guillermo Alfonso, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20142264286

Certificado digital:

CN=REYNOSO Clara Patricia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27176550282

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.